

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

25934 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 1998, por el que se da aplicación a la previsión del artículo 19.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de

Ministros de 25 de septiembre de 1998, por el que se da aplicación a la previsión del artículo 19.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 de octubre de 1998, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 34329, primera columna, apartado decimoséptimo, 2.1, párrafo a), primera línea, donde dice: «...el causante afiliado en alta...», debe decir: «...el causante afiliado y en alta...».

En la página 34333, segunda columna, apartado vigésimo tercero, primer párrafo, quinta línea, donde dice: «...se refiere el apartado 1, c), ...», debe decir: «...se refiere el apartado primero, 1, c), ...».